

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y  
REPRESENTACION LEGAL**

EL SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL  
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN  
CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL  
DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 18873 DE 2017

CERTIFICA:

**RL-01816-2018**

El/(la) INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA - UNICOC (Código: 2701), con domicilio en BOGOTÁ D.C., es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Institución Universitaria, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION número 1384 de 1975-04-01, expedido(a) por MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL..

El término de duración de la institución es indefinido.

Mediante Resolución 3305 del 20 de agosto de 1997, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue aprobada la reforma estatutaria, cambiando su denominación de Colegio Odontológico Colombiano por Colegio Universitario Colombiano.

Mediante Resolución Ministerial 387 del 26 de febrero de 2003, le fue aprobada la reforma estatutaria, cambiando su denominación de Colegio Universitario Colombiano por Colegio Odontológico Colombiano.

Mediante Resolución 6753 del 06 de noviembre de 2007, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada la reforma estatutaria conducente al cambio de denominación de Colegio Odontológico Colombiano por el de Institucion Universitaria Colegios de Colombia.

**INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA - UNICOC - BOGOTÁ D.C. (Código 2701)**

Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Cargo	Acto Interno	Periodo	Fecha Inscripcion
ALBERTO CARVAJALINO SLAGHEKKE	CC 16473190 Buenaventura	RECTOR	ACTA 293 2013-09-17 CONSEJO DIRECTIVO	Desde: 2013-09-17 Hasta: 2018-09-16	2013-09-17
ALBERTO CARVAJALINO SLAGHEKKE	CC 16473190 Buenaventura	REP. LEGAL	ACTA 293 2013-09-17 CONSEJO DIRECTIVO	Desde: 2013-09-17 Hasta: 2018-09-16	2013-09-17

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, ingrese a <https://vumen.mineducacion.gov.co/VUMEN/>, Consultar Certificado y digite el número de certificado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de Marzo de 2018, por solicitud de COLEGIOS DE COLOMBIA, según radicado RL-2018-002588.

Atentamente,



CARLOS JORDAN MOLINA MOLINA  
Subdirector de Inspección y Vigilancia